

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES DE AISLAMIENTO Y CUBIERTAS NECESARIOS PARA LAS OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD ANDRÉES MELLADO EN MADRID

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad para acometer la “Reforma y adecuación del Centro de Salud Andrés Mellado”.

Hay que proceder a reformar interiormente el edificio, manteniendo la fachada original intacta, sustituyendo y restaurando las carpinterías exteriores existentes. Con el fin de mejorar aprovechamiento del edificio actual para su adecuación como Centro de Atención Primaria. Se dispondrán ocho nuevas consultas de medicina general, siete de enfermería, una sala de extracciones y curas, una consulta de pediatría, sala de ecografía, así como los servicios de almacenamiento, cuartos de limpieza y aseos. La zona administrativa se situará en planta baja y el aula de docencia en la planta ático, incluyendo en el mismo nivel la zona de estar y los vestuarios de personal.

El objeto de esta contratación es la contratación del suministro de los materiales necesarios en obra civil para el aislamiento de las cubiertas para acometer estas obras.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

No es factible la división en lotes del contrato, ya que dificultaría su correcta ejecución del contrato. Los materiales a emplear deben suministrarse en un único pedido.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. A continuación se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
356,31	m2	Suministro de losa filtrante Filtrón R-8 de 60x60 cm., con base aislante de poliestireno extruido de 60mm Roofmate o similar, mecanizado.	25,97	9.253,37
356,31	M2	Suministro de aislamiento térmico de 60 mm. de espesor de poliestireno extruido Danopren 60 o similar, para cubierta plana sin pendientes.	8,16	2.907,49
838,40	m2	Suministro de panel Arena 80 de Isover o similar, para aislamiento termoacústico en cámaras de cerramiento de fachada.	5,81	4.871,10
578,35	m2	Suministro de panel de lana mineral Arena-60 de Isover de 60 mm. o similar de espesor para aislamiento acústico, en paramentos verticales (cámaras, tabiques y trasdosados de cartón-yeso).	3,36	1.943,26
118,75	m2	Suministro de manta ligera de lana mineral IBR-100 de Isover o similar, revestida por una de sus caras con papel Kraft que actúa como barrera de vapor, para aislamiento térmico y acústico sobre forjado, horizontal o inclinado entre tabiquillos.	3,15	374,06
367,50	m2	Suministro de placas rígidas de poliestireno extruido, tipo III, Styrodur 2500-C de 30 mm o similar, para aislamiento térmico en forjados de viviendas.	9,85	3.619,88
472,98	m2	Suministro de lámina anti-impacto de polietileno expandido de celda cerrada de 3 mm. de espesor, tipo Texilen o similar, para aislamiento acústico de forjado de piso, contra ruido de impacto.	10,94	5.174,40
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)				28.143,56

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 5.910,15€

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	28.143,56 €
IVA	5.910,15 €
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	34.053,70 €

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio (94%):** Se otorgarán **noventa y cuatro (94) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de suministro (6%):** Se otorgará hasta un total de **seis (6) puntos** a la oferta que presente un menor plazo de realización de suministro, para lo cual deberán indicar el plazo de suministro en días naturales desde la realización del pedido por parte de TRAGSA. La oferta que presente un menor plazo de suministro recibirá 6 puntos. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot \left(\frac{s}{t} \right)$$

Siendo M = puntuación obtenida por la oferta valorada, M_{max} la puntuación máxima, s = menor plazo de suministro de todos los incluidos en las ofertas recibidas y t = plazo de suministro incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos.

Se emplea, por un lado, una fórmula proporcional para evaluar el criterio económico y por otro, dada la urgencia existente para la realización de las obras en las que se precisa el suministro de los materiales objeto de contratación, se valora la reducción de los plazos de ejecución.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de evidenciar que durante la fabricación del material se tienen en cuenta consideraciones de tipo ambiental, se exige que los paneles de lana mineral cuenten con Declaración Ambiental de Producto según norma europea UNE-EN 15804 o conforme a la norma internacional ISO14025. La empresa adjudicataria deberá presentar esta documentación en el plazo máximo de quince días desde la formalización del contrato.